

NEWSLETTER SEPTIEMBRE 2012

¿Sabías que?

Los envases plásticos aportan a la calidad de vida y al cuidado del medioambiente

El envase es clave en la vida de un producto ya que lo protege en su totalidad y permite su transporte y distribución hasta los centros de consumo, cumpliendo una función económica y social esencial.

La contribución de los plásticos es substancial en el desarrollo y evolución de los envases ya que si bien en sus inicios servían simplemente para tener o contener un producto, hoy la industria plástica provee soluciones de avanzada a las dinámicas demandas de envasado *-packaging-* para diversos sectores como alimentación, bebidas, farmacéutico, cosmética, limpieza del hogar, veterinaria, agroquímica, electrónica, electricidad, automotriz, etc.

Esto se debe a los beneficios intrínsecos de los plásticos. Son **inertes**, lo que provee seguridad para medicamentos y alimentos; son **higiénicos** y tienen **propiedades de barrera**, ambos beneficios que protegen los alimentos de la contaminación con microorganismos y posibilitan su preservación por más tiempo. Otra de sus cualidades es la **resistencia a roturas**, que evita derrames o daños de muchísimos productos como alimentos, líquidos limpiadores, tintas, productos para el agro, el automotor, la construcción, etc. Y su **versatilidad** posibilita fabricar envases de mayor o menor rigidez o flexibilidad con una presentación atractiva y confiable para los consumidores.

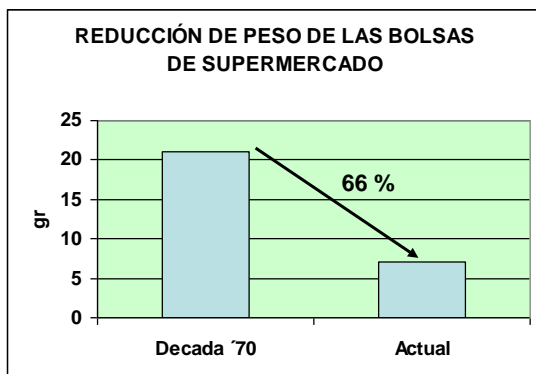
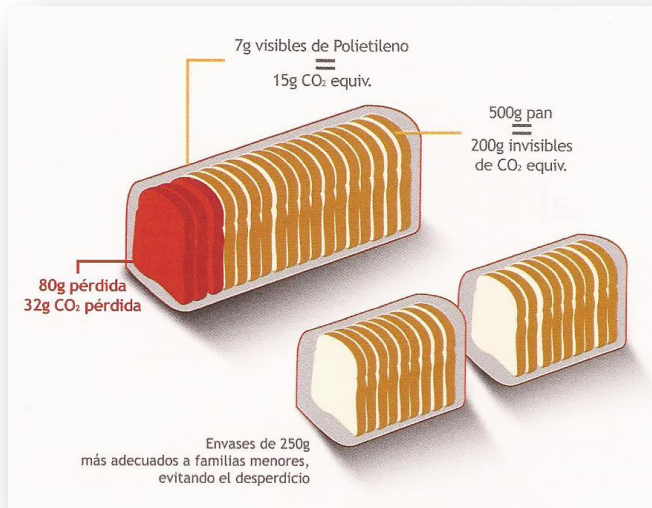
Pero la respuesta de la industria plástica abarca también un desafío inherente a toda la cadena de producción y consumo actuales en cuanto a conciliar el aspecto socioeconómico con la necesidad de proteger el medioambiente sobre el paradigma del Desarrollo Sustentable y la consideración de aspectos como el análisis de su Ciclo de Vida (ACV). En este sentido, los envases plásticos:

- **Son una herramienta para la reducción de desperdicios:** protege y conserva productos envasados sobre necesidades específicas de los consumidores *-como porciones compatibles a sus hábitos-*, reduciendo los alimentos que terminan en la basura. *Por ejemplo: se estima que un envase que almacena 500gr. de pan tiene un impacto ambiental inferior a 20gr. de CO₂ emitidos a la atmósfera, pero este envase protege una inversión superior a 200gr. de CO₂ proveniente de la producción de pan propiamente dicho¹.*
- **Contribuyen a reducir el impacto ambiental** aplicando la fórmula de las 4R: Reducción, Reuso, Reciclado y Recuperación. Mediante “Reducción en la Fuente” se diseñan los envases para generar menos residuos. La industria plástica ha disminuido, en promedio, un 28% de peso del envase en los últimos 10 años, lo que implica menor cantidad de materia prima para su fabricación, menor energía para su transformación, menores recursos para su distribución *-ahorro de combustible para su transporte y menor generación de CO₂ -* y también menor generación de residuos de envases.

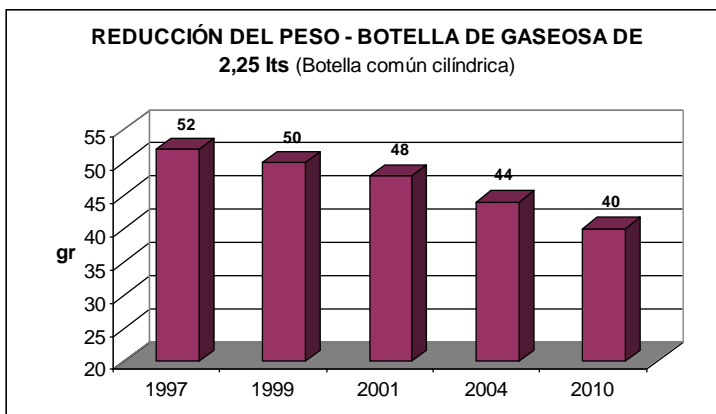
Dimensionar la importancia de los envases plásticos abarca comprender sus aportes a la calidad de vida, a la protección ambiental, al consumo responsable y su desarrollo sustentable basado en la premisa de su valorización post-consumo.

¹ Fuente Plastics Europe. www.plasticseurope.org

Envase como reductor de desperdicio:



Ej. Reducción en la Fuente: Bolsas de supermercado



Ej. Reducción en fuente: botellas de gaseosas: 21,8 % en 13 años

Situación de los envases en Argentina

Envases post-consumo, una ley necesaria para el desarrollo sustentable

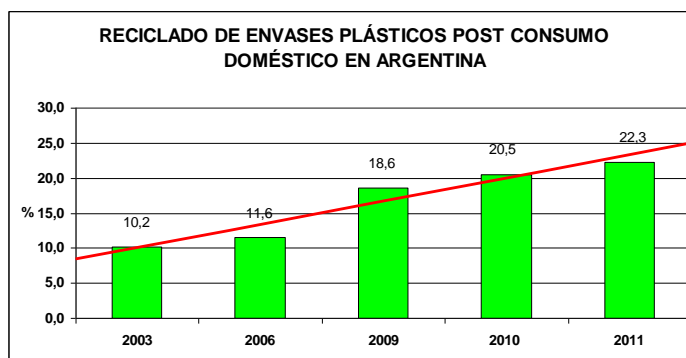
Los envases cumplen una función social y económica insustituible que tiene su contrapunto en el impacto ambiental negativo ocasionado por su descarte por parte de los consumidores. Ante esta problemática creciente se revela la necesidad de implementar una gestión de los envases post-consumo sobre el paradigma del Desarrollo Sustentable a través de una Ley nacional que promueva la prevención de su generación, su reutilización y valorización.

Ciertamente, los envases son herramientas para la reducción de desperdicios ya que protegen los productos haciendo que éstos lleguen en buenas condiciones de higiene y conservación a lugares alejados de los centros de producción. Sin embargo, el ritmo y el volumen de consumo actuales los transforman en envases post-consumo (*) aumentando su presencia en los Residuos Sólidos Urbanos. Esto está ocasionando un impacto ambiental, un consecuente reclamo de la ciudadanía por un mayor control y más eficaz gestión de los residuos; y una labor por parte de la industria plástica de impulsar soluciones sobre la fórmula de la 4R: Reducir, Reutilizar, Reciclar y Recuperar.

Promover la Sustentabilidad sobre este tema implica un compromiso de la industria con el cuidado ambiental. Para ello, es clave el impulso de una Ley de Presupuestos Mínimos para la Gestión de Residuos de Envases de alcance nacional que involucre a toda la cadena de producción y consumo.

En tal sentido, la ley debería:

- Fijarse como una Ley marco que involucre a provincias y municipios.
- Establecer las medidas para facilitar la recuperación, el reciclado y la valorización de los envases post-consumo en forma ambiental y sanitariamente adecuada.
- Establecer metas graduales de valorización de los envases post-consumo.
- Contemplar la implementación de los Sistemas de Gestión Compartida de los envases y sus residuos: Sistema de Depósito, Devolución y Retorno -DDR-, y Sistema Integrado de Gestión de Residuos de Envases -SIG-. Que el SIG se financie en base a una contribución recaudada a partir del aporte de cada envase por peso y tipo de material puesto por primera vez en el mercado. Su implementación debe ser acordada en el Ente Administrador del SIG, con los agentes participantes en el mismo (Administración mixta con participación del sector privado y público) y contemplar su aplicabilidad en función de los diferentes tipos de envases.
- Evitar la discriminación de envases y embalajes del resto de los residuos, y evitar la discriminación por tipo de material.
- Establecer responsabilidades compartidas: el consumidor mantiene la libertad de elección y clasifica los residuos en su casa; los municipios serán los responsables primarios de implementar sistemas de recolección y clasificación y la industria de bienes de consumo diseña sus productos con miras a su valorización en la etapa de residuos.
- Implementar un plan nacional de educación ambiental conducente a la concientización del correcto comportamiento ambiental de los ciudadanos y promover hábitos y cultura tendientes a la concreción de las metas de los sistemas de gestión y a la preservación del medio ambiente.



Fuente: CAIP, CAIRPLAS, ECOPLAS

Novedades

ECOPLAS fue invitada y participó en la Jornada "Aportes para la discusión de una ley de residuos de envases en Argentina" en el Senado de la Nación

La Jornada de aportes para una ley de residuos de envases que se realizó el 4 de septiembre en el Auditorio del Senado Nacional donde ECOPLAS fue invitada y participó, convocada por la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable, así como también lo hicieron organismos oficiales, el sector industrial, el sector comercial, y diferentes ONGs.

El encuentro fue dirigido por el Senador Rubén Giustiniani, presidente de la Comisión y autor de uno de los Proyectos de Ley en discusión; por el Senador Daniel Filmus, cuyo proyecto también está en tratamiento, y por los senadores Alfredo Martínez y Samuel Cabanchik, vocales de la Comisión. Tras introducir la problemática de los residuos de envases, los senadores remarcaron la importancia de la presencia de todos los sectores e instituciones presentes.

Por su parte, ECOPLAS expuso en el sector de la ONGs. La presentación estuvo a cargo del Ing. Mario Luis Tonelli, Gerente Técnico, quien repasó los aportes técnico-profesionales sobre los diferentes proyectos de los Senadores: Carlos S. Menem S-1383/11; Daniel F. Filmus S-2575/11; Graciela Di Perna S-348/12, Ruben Giustiniani S-1777/12), y la visión institucional sobre los conceptos centrales que deben ser tomados en cuenta para una *Ley de Presupuestos Mínimos de Gestión de Residuos de Envases*.

Tras la exposición de todos los sectores, el Senador Giustiniani remarcó las coincidencias expresadas sobre conceptos centrales de los proyectos de ley: - La necesidad de contar con una Ley de Presupuestos Mínimos para la Gestión de Residuos de Envases, - la necesidad de una concientización medio ambiental de la población y la importancia del rol del Estado, - la voluntad de sectores como la UIA y la Cámara de Comercio en avanzar sobre en este tema, - la inclusión en la ley de la Responsabilidad Extendida del Productor, -La implementación de la una Ley sobre conceptos de progresividad y razonabilidad, -el manejo de fondos para campañas de concientización.



Ing. Mario Tonelli – ECOPLAS y Giustiniani y Cabanchik



Ing. Mario Tonelli de ECOPLAS Senadores Filmus, Martínez,



Claudio Terres de la UIA



Alfredo Montalván, Presidente del COFEMA